



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002-2016-MPP

San Pedro de Lloc, 04 de Enero del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Informe N° 188-2015-SGDES-MPP de fecha 31-12-2015, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, y:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 188-2015-SGDES-MPP de fecha 31-12-2015, el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, hace llegar a la Oficina de Gerencia Municipal el proyecto: “Fortalecimiento de Capacidades de los Niños y Jóvenes de San Pedro de Lloc – Vacaciones Útiles 2016”, el mismo que consiste en desarrollar un conjunto de actividades deportivas y artísticas promovidas por la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, con la participación de la población estudiantil de los niveles de primaria y secundaria, incluyendo en este año a nuestros adultos mayores integrarlos a algunos talleres contando con el apoyo de la Comisión integrada por funcionarios de esta Entidad Municipal.

Que, la gestión 2015 - 2018 considera dentro de sus objetivos primordiales enriquecer las capacidades de la población estudiantil, incidiendo en la educación y el deporte como base fundamental para consolidar el desarrollo recuperando a nuestros jóvenes, alejándolo de los vicios que aquejan desde hace varias décadas, permitiendo brindar a los niños y adolescentes la oportunidad de participar en la vacaciones útiles 2016, con libre acceso por ser derecho fundamental, haciendo uso adecuado del tiempo libre en nivelación y preparación de las áreas de: Natación, fútbol, vóley, básquet, ajedrez, dibujo y pintura, baile moderno y clásico de salón, marinera, minichef, bisutería, trabajo en reciclaje, aéreo dance canto, modelaje – etiqueta social y guitarra.

Que, el proyecto en mención tiene como objeto brindar a los niños, niñas, jóvenes y adultos un ambiente agradable y seguro, promoviendo su interrelación personal, grupal en el aula, familia y sociedad; motivar e incentivar el aprendizaje significativo de las áreas de estudio de acuerdo al diseño Curricular Nacional además de los talleres; orientar en su formación personal, valores morales en el presente programa vacacional.

Que, mediante Proveído de la Oficina de Gerencia Municipal de fecha 31-12-2015, el Gerente Municipal es de opinión se proyecte la Resolución de Alcaldía que apruebe el proyecto en acotación.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DE SAN PEDRO DE LLOC – VACACIONES ÚTILES 2016”, por el monto de S/. 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se inicia el 11 de enero del 2016 y culmina el 28 de febrero del 2016.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Presupuesto la asignación de recursos conforme a la disponibilidad presupuestal del presente año fiscal.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a las áreas involucradas el cumplimiento del presente Proyecto.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

C.C.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Tesorería
Contabilidad
Presupuesto
GGIAP
SGDES
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
SAN PEDRO DE LLOC
Econ. Roland Rubén Aldea Huamán
ALCALDE PROVINCIAL